



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUARMEY

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MPH/CS-1
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2630850**

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En la ciudad de Huarney, a los 26 día del mes de Agosto del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huarney, a las 18:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 451-2024-MPH-A-GM**, de fecha 12 de julio del 2024, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MPH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTIAGO DE HUIÑA DISTRITO DE HUAYAN DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2630850**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2. QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

N° ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO RABANAL	20569295336	S/ 3,300,000.00

4. BASE LEGAL:

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: “El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación”.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUARMEY

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5. ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

Siendo las 18:30 horas del mismo día, se da por concluida el acto señalado.

Dando fe y conformidad del acto celebrado, se firma la presente acta en dos (02) folios.

ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN